

RESOLUCIÓN N° 106/2.026.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL IPTA, VINCULADOS A LOS PROYECTOS CONACYT, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2.026.

Asunción, 23 de febrero de 2.026.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 40/2026, presentado en fecha 23 de febrero de 2.026, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual solicita la Resolución de Autorización para el pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, del IPTA, vinculados a los proyectos CONACYT, correspondiente al mes de febrero de 2.026, FF.10 y FF.30; se adjuntan las planillas de referencia, (Expte. N° 2026-23022001-002206), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 64 de fecha 27/01/2.025, “**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.026**”.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 40/2026 de fecha 23/02/2026, deriva el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para verificación y parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite la providencia DAJ N°011/2.026 de fecha 23/02/2026, la cual deriva por actuación a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), expresando ... “*Visto los documentos obrantes en el expediente electrónico, esta Dirección de Asesoría Jurídica sugiere la prosecución de los trámites administrativos para la emisión de la resolución, salvo mejor parecer de la presidencia. Se hace la salvedad que las cuestiones técnicas como financieras del mismo, son de responsabilidad y competencia del área que las origina*”.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago del **Rubro 133 - Bonificaciones y Gratificaciones**, a funcionarios permanentes del IPTA, vinculados a los proyectos CONACYT, correspondiente al mes de febrero de 2.026, FF.10 y FF.30, de conformidad al Anexo de 3 (tres) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente - IPTA

Secretaria General



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA

ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTION ADMINISTRATIVA MES FEBRERO 2026

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
PROYECTO PINVO1-1340 "RESISTENCIA A FUNGICIDAS DE CERCOSPORA SPP., ASOCIADAS AL TIZON FOLIAR Y MANCHA PURPURA DE LA SEMILLA DE SOJA Y PRUEBAS DE PATOGENICIDAD SOBRE VARIEDADES - ORG. FINANCIADOR: 063-CONACYT FF30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	3.181.747	FAVIO ARIEL PEREIRA ALONSO	D56	PROFESIONAL (II)	5.300.000	-	-	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1.590.000
TOTAL GENERAL									1.590.000

MARIA
ROSSANA CANO
OZUNA
DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Firmado
digitalmente por
MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

PRESIDENTE IPTA



ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTION ADMINISTRATIVA MES FEBRERO 2026

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
PROYECTO PINVO1-548 "EVALUACION DE LA GESTION SOSTENIBLE DEL SUELO EN SISTEMA DE CAÑA DE AZUCAR ORGANICA CON AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS" - ORG. FINANCIADOR : 063-CONACYT FF30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	1.562.055	HILDA MARIA PEREIRA NUÑEZ	D54	PROFESIONAL (II)	4.900.000	-	-	RESPONSABLE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.470.000
TOTAL GENERAL									1.470.000

MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado digitalmente
por MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PRESIDENTE IPTA



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA

ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTION ADMINISTRATIVA MES FEBRERO 2026

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
PROYECTO PINVO1-1129 "INFLUENCIA DE SISTEMAS AGRÍCOLAS CON LARGA DURACIÓN DE MANEJO SOBRE EL SOTCK DE CARBONO DEL SUELO" - ORG. FINANCIADOR 063 CONACYT FF30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	3.827.455	SEBASTIAN MARTINEZ COLMAN	D5E	PROFESIONAL (II)	3.300.000	-	-	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	990.000
TOTAL GENERAL									990.000

MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado digitalmente
por MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PRESIDENTE IPTA